



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE GANADERIA  
AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS  
DIVISIÓN SANIDAD ANIMAL

Montevideo, 18 de agosto de 2021.

**Resolución D.S.A. N° 61A/2021**

**VISTO:** lo dispuesto por la resolución S.A. N° 75/012 de 26 de julio de 2012, modificativas y complementarias en relación a los requisitos sanitarios para el ingreso de animales a sitios de concentración (remates feria, exposiciones, liquidaciones, locales de venta, etc.);

**RESULTANDO:** I) que el artículo 7 de la mencionada norma, dispone que los animales que concurren a exposiciones, deberán ir acompañados de un Certificado Oficial extendido por el Servicio Ganadero Zonal de origen, que haga constar que el establecimiento de donde proceden los animales, se encuentra libre de enfermedades infectocontagiosas y/o parasitarias;

II) que la exigencia precedente, no se justifica en caso de animales de la especie bovina, ya que los predios interdictos por dichas enfermedades se encuentran registrados en la base de datos del Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG) y se verifican al solicitar el pre embarque de los animales con cualquier destino;

**CONSIDERANDO:** I) pertinente, disponer la exoneración de presentar el certificado oficial exigido por el artículo 7 de la resolución S.A. N° 75/012 de 26 de julio de 2012, respecto a los animales de la bovina que concurren a exposiciones;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 3.606 de fecha 13 de abril de 1910 modificativas y sus reglamentaciones; decreto N° 226/978 de 26 de abril de 1978 y artículo 215 de la ley N° 18.362 de 6 de octubre de 2008;

**LA DIVISIÓN SANIDAD ANIMAL**

**RESUELVE**

- 1º) Exonérase de la presentación del certificado oficial exigido por el artículo 7 de la resolución S.A. N° 75/012 de 26 de julio de 2012, respecto a los animales de la especie bovina que concurran a exposiciones.
- 2º) Dese cuenta a la Dirección General de Servicios Ganaderos.
- 3º) Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web Institucional, difúndase.



**DR. MARTIN ALTUNA**  
**ENCARGADO DE DIRECCIÓN**  
**DIVISION SANIDAD ANIMAL**